



ACUERDO CTINVI-04-ORD-007/2015

México, D.F., a 09 de diciembre de 2015.

Daño que puede generar:	Una ventaja indebida en perjuicio de terceros o del propio Instituto, ya que el expediente al estar en integración y contener procedimientos administrativos en proceso, así como en puntos de vista que formen parte del proceso, puede influenciar en la toma de decisiones, además de que hacer pública dicha información generaría la especulación de suelo urbano.
Unidad Administrativa responsable de la conservación, guarda y custodia de la información:	Dirección de Asuntos Inmobiliarios
Temporalidad:	7 años o hasta en tanto desaparezcan las causas que dieron origen a su clasificación.

DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS REALIZADO, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN IV, 37 FRACCIONES X Y XII, 42, 50, 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I, 23 Y 43 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN IV Y 20 FRACCIONES IV DE LA LEY DE VIVIENDA, ARTÍCULO 2248 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 3º FRACCIONES IV Y V DEL DECRETO QUE CREA EL INVI, REGLAS DE OPERACIÓN, APARTADOS 2.5 Y 3.2.4., SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A:

“Copia de todo el expediente relativo al inmueble ubicado en Albañiles número Cuarenta y Cuatro, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15270, México, Distrito Federal, que corresponda a Exelens Inmobiliaria SA de CV o al fideicomiso al que se encuentra afecto el inmueble referido. Copia de los Contratos o convenios celebrados con Exelens Inmobiliaria SA de CV. Comprobantes de pago, (...) a Exelens Inmobiliaria SA de CV”.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON FOLIO 0314000146115; EN RAZÓN DE QUE DICHA INFORMACIÓN ESTÁ EN PROCESO DELIBERATIVO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ESTÁ EN PROCESO DE CONCLUSIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE LAS HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN PARA LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIONES X Y XII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA QUE EL PUBLICITAR LA INFORMACIÓN PUEDE

(Handwritten signatures)



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



ACUERDO CTINVI-04-ORD-007/2015

México, D.F., a 09 de diciembre de 2015.

GENERAR UNA VENTAJA PERSONAL INDEBIDA Y OBSTACULIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÁ REALIZANDO EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DEBIDO AL PROCESO DELIBERATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA, POR ELLO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN EN ESTOS MOMENTOS, TRAERÍA CONSIGO UN PERJUICIO A TERCEROS O AL PROPIO INSTITUTO DE VIVIENDA; MOTIVO POR EL CUAL SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS O HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN.

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS E INMOBILIARIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

FIRMAN ACUERDO CTINVI-04-ORD-007/2015:

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN**

**ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ,
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.**

**LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.**

**OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO,
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INVI Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.**



**Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación**



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-04-ORD-007/2015

México, D.F., a 09 de diciembre de 2015.

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS**
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS

C. ENRIQUE HERAS MAULEÓN
DIRECTOR DE ASUNTOS INMOBILIARIOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO

 **DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA**
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE VIVIENDA

C. JOSÉ MANUEL ROMERO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA VIVIENDA

C.P.F. HUGO ENRIQUE MAYA PATIÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIERRE DE FONDOS Y DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN NOTARIAL Y REGISTRAL

LIC. PATRICIA CRUZ GALDERON
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO DE LA CRUZ SOLÍS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

ARQ. RUTH ANGÉLICA ALVAREZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS**
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C. MARÍA ALEJANDRA ROBLES SALDIVAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

C. ADRIANA GARCÍA VILLAFUERTE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación